



AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ

Plaza de España, s/n – C.P. 10350

Telfs.: 927 54 40 04/ 87 – Fax: 927 54 43

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

CONSIDERANDO la necesidad de proceder a la remodelación del acerado de la Plaza Nueva, situado en el centro del municipio, para mejorar las condiciones de tránsito, accesibilidad y estética, así como para soterrar las instalaciones de baja tensión y telecomunicaciones.

VISTO el contenido del Proyecto de reforma de acerado en Plaza Nueva de Almaraz, redactado en febrero de 2024, por el Arquitecto Técnico Municipal, D. Mario Sánchez Ruiz, Colegiado nº 1228 del COAATT de Cáceres.

VISTO el resumen de presupuesto incorporado al proyecto técnico mencionado que asciende a 38.677,44 € (valor estimado del contrato), más 8.122,26 € en concepto de IVA, total 46.799,70 €

VISTO los documentos incorporados en el presente expediente en las fechas de sus respectivas firmas electrónicas:

- Providencia de Alcaldía
- Informe de necesidad del órgano de contratación
- Informe de secretaría
- Informe de intervención

A la vista del tipo de contrato, duración y cuantía se considera que el procedimiento más adecuado para la adjudicación de este trabajo de remodelación del acerado de la Pz. Nueva de Almaraz sea el contrato administrativo menor de obra.

Por todo ello, una vez completado el expediente y de conformidad con lo acordado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de enero de 2025, al amparo de la competencia que tengo atribuida según el apartado 1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-,

RESUELVO

PRIMERO. – Adjudicar, mediante contrato menor, a la mercantil **CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES JABRA, S.L.**, con CIF B10404507, y domicilio en C/ Camino de Valdecañas, nº. 4, 10350 Almaraz (Cáceres), la **OBRA DE REMODELACIÓN DEL ACERADO DE LA PLAZA NUEVA DE ALMARAZ**, de conformidad con las determinaciones recogidas en el Proyecto de reforma redactado en febrero de 2024, por el Arquitecto Técnico Municipal, D. Mario Sánchez Ruiz, Colegiado nº 1228 del COAATT de Cáceres, por el precio 38.677,44 €, más 8.122,26 € en concepto de IVA, total 46.799,70 €.

De acuerdo con el proyecto técnico municipal, que es la base para la ejecución de la obra adjudicada, comprenderá, por este orden, las siguientes actuaciones:



- La demolición del acerado existente en la Plaza Nueva, concretamente el tramo que abarca el lateral derecho de la calle que comunica la Avda. Alcalde Tomás Retamosa con la Nacional V subiendo y los cruces de las calzadas para soterrar los cables aéreos.
- Corte del aglomerado para la posterior ejecución de una zanja que servirá para soterrar las instalaciones.
- Ejecución de canalizaciones y arquetas.
- Ejecución de nueva escalera.
- Ejecución de nuevo acerado y tapado de cruces de la calzada

SEGUNDO. - Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la presente contratación con cargo a la aplicación correspondiente del vigente Presupuesto municipal (prorrogado).

TERCERO. - Una vez realizado el servicio incorpórese la factura correspondiente, de acuerdo con el artículo 118.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, en su redacción dada por el RD-ley 3/2020, y tramítese el pago si procede.

CUARTO. - Publíquese el contrato menor en el Perfil de Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017, comprendiendo la información a publicar su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IVA, y la identidad del adjudicatario.

QUINTO. - Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario con indicación de los recursos que sean procedentes.

En Almaraz, en la fecha indicada en informe de firma electrónica al margen.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO COLABORADOR

